

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

155632666-2-2016-2016-515312

JIMENA CEBALLOS

NC: 02-2016-40341
Capital Invertido:

B/.10,000.00

Expedido a Favor De

ASISTENCIA Y PROTECCION S A
(ASISPRO)

155632666-2-2016 DV 4

ASISTENCIA Y PROTECCION S.A. (ASISPRO)

Yo, JIMENA CEBALLOS, con pasaporte AN697638, con domicilio en Calle 50 y 53 PH Global Plaza Piso 23 Oficina 23b, en calidad de representante legal de ASISTENCIA Y PROTECCION S A (ASISPRO), con fecha de constitución 2016-07-04, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización MARBELLA, calle 50 y 53, edificio PH GLOBAL PLAZA, Apartamento 23b, Teléfonos, 2707083 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2016-09-01

El establecimiento comercial denominado ASISTENCIA Y PROTECCION S.A. (ASISPRO), esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización SAN FRANCISCO, Calle 50 y 53, Edificio PH GLOBAL PLAZA, Apartamento 23B.

Se de dedicara a las actividades de:

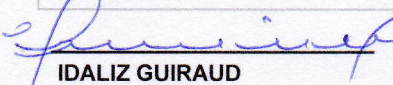
(9603) - Funerales y actividades conexas

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


IDALIZ GUIRAUD

C.I.P. 8-749-364
Firma del Declarante (Tramitador)


JIMENA CEBALLOS

C.I.P. AN697638
Firma del Representante Legal de la Sociedad

